



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente: 5966/2022

Procedimiento: Creación del OA de Alcaldía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente 5966/2023, instruido para la creación del Órgano de Asistencia permanente para la contratación competencia de la Alcaldía.

Considerando que por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-2458, de fecha 10 de agosto de 2022, se crea la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a esta Alcaldía como órgano de contratación en los procedimientos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, con la siguiente composición:

<<Presidenta/e:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa.

Suplente: Javier Quero Rufián, Tesorero.

- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

- D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.

Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.

- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.

Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.

Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa>>

Vista la propuesta de esta Alcaldía y Concejalía Delegada de Contratación sobre





Ayuntamiento de Alcalá la Real

modificación de la Mesa de Contratación Permanente en la que queda motivada la misma como consecuencia de la jubilación de uno de sus integrantes, sustituyéndolo otro funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Que, en dicha propuesta de modificación, la composición de la Mesa de Contratación Permanente es la siguiente:

Presidenta/e:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa.
Suplente: Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.
- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
- D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.
Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.
- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.
Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretario/a

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa

Vista que dicha modificación cumple con los requisitos del punto 7 de la Disposición Adicional II que son:

- Un mínimo de tres vocales
- El presidente de la mesa será un miembro de la Corporación o un funcionario.
- Los miembros electos no supondrán más de un tercio.
- El Secretario y el Interventor de la Corporación, participarán como vocales.
- El secretario de la mesa será un funcionario.
- El presidente no es el órgano de contratación.
- No podrá formar parte de la Mesa el personal eventual.

Visto el informe propuesta favorable emitido por el Vicesecretario de este Ayuntamiento, de fecha 7 de julio de 2023.

De conformidad con lo anterior, y en ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía de mi cargo por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el art. 21.1 de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**





Ayuntamiento de Alcalá la Real

PRIMERO.- Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente que asistirá a Alcaldía como órgano de contratación en los procedimientos de adjudicación que convoque el Ayuntamiento de Alcalá La real.

SEGUNDO.- La composición de la Mesa de contratación Permanente será:

Presidente:

- Rafael Sánchez López, Vicesecretario de la Corporación
- Suplente: Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.

Vocales:

- D^o Alba Ávila Jiménez, Administrativa.
Suplente: Francisco Javier Vega Pérez, Administrativo.
- Sebastián Antonio Mora Pérez, Secretario de la Corporación.
Suplente: D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
- D^o Antonio José Elías Delgado, Interventor de la Corporación.
Suplente: D^o Rafael Antonio Ruiz Heredia, Gestor de contabilidad.
- D^a María Dolores Ramírez García, Coordinadora de nuevas tecnologías.
Suplente: D^a Isabel Salido García, Administrativa.

Secretaria

- D^a María Ángeles Pérez Pareja, Administrativa.
Suplente: D^a Ana Ruiz López, Administrativa.

TERCERO.- Publicar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público; en el portal de transparencia y tablón de anuncios alojados en la sede electrónica; así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Alcalá la Real, en la fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Antonio Marino Aguilera Peñalver

